

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2016-2354** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016, anexos, asignación de subvenciones nominativas, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruento el 9 de febrero de 2016 aprobó el presupuesto general para 2016, junto con sus anexos, asignación de subvenciones nominativas, bases de ejecución con el acuerdo de exclusión de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe no sea superior a 5.000,00 euros, y plantilla de personal; Esta aprobación es definitiva por no haber habido reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se procede a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, y de la plantilla de personal contra los cuales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### I. Resumen por capítulos del presupuesto general para 2016.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	206.794,76
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	369.366,66
4	Transferencias corrientes	103.560,00
6	Inversiones Reales	184.800,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>864.521,42</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	274.500,00
2	Impuestos Indirectos	13.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	147.671,90
4	Transferencias corrientes	280.009,52
5	Ingresos Patrimoniales	9.500,00
7	Transferencias de Capital	139.840,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>864.521,42</b>

LUNES, 21 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 55

II) Plantilla de personal.

—Funcionarios: 1 Secretario-Interventor con habilitación nacional, subgrupo A1/A2, complemento de destino nivel 22; y 2 Auxiliares de la Administración General, subgrupo C2, complemento de destino nivel 14.

—Personal laboral: 1 Operario de Oficios Múltiples; 1 Operario de Limpieza, a tiempo parcial de 20 horas/semanales; 1 Operario de Limpieza de Viario Público; 1 Auxiliar de los Servicios Culturales y Educativos y de Apoyo Administrativo.

Ruente, 11 de marzo de 2016.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2016/2354

CVE-2016-2354